

	POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		CODIGO	MC-POL-TI-002
	PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL		REVISION	01
			APROBADO	18/08/2025
			PAGINA	1 DE 1

POLÍTICA DE PROTECCION DE INFORMACION CONFIDENCIAL

MARINE CARGO LOGISTIC declara el compromiso que asume respecto a la protección de la información confidencial a través de las siguientes disposiciones:

1. Se comunicará al trabajador las implicancias de seguridad en el manejo de la información confidencial en relación a sus funciones y responsabilidades de su puesto de trabajo.
2. La información confidencial no debe ser enviada a través de correo electrónico que no pertenezcan a la empresa.
3. Todo usuario que requiera acceso a información clasificada como “confidencial”, debe ser autorizado por gerencia y/o jefe inmediato.
4. Los usuarios no autorizados estarán impedidos de acceder a documentos confidenciales.
5. Toda información será almacenada en el servidor con el cual cuenta la empresa.